

Consejo Nacional de la Magistratura

PROCESOS INDIVIDUALES DE EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN

CONVOCATORIA Nº 002-2012-CNM

El Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura hace de conocimiento público el inicio de los procesos individuales de evaluación integral y ratificación, con el respectivo cronograma de actividades que incluye las entrevistas personales, de los siguientes magistrados:

PODER JUDICIAL					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DISTRITO JUDICIAL	FECHA DE ENTREVISTA	HORA
1	CERNA BAZAN MARCO FERNANDO	JUEZ SUPERIOR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR	LIMA SUR	14 de Junio de 2012	08:15 a.m.
2	DURAND PRADO VICTOR RAYMUNDO	VOCAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE	CAÑETE	14 de Junio de 2012	09:00 a.m.
3	GAMERO VILDOSO LUIS MIGUEL	JUEZ ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE LIMA	LIMA	14 de Junio de 2012	09:45 a.m.
4	MINAYA HUAYANEY ELIZABETH LOURDES	JUEZ ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE LIMA,	LIMA	14 de Junio de 2012	10:15 a.m.
5	NUÑEZ RIVA SILVIA YSABEL	JUEZ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LIMA	LIMA	14 de Junio de 2012	10:45 a.m.
6	PARRA RIVERA ROSE MARY	JUEZ ESPECIALIZADO CIVIL EN LO CIVIL DE LIMA	LIMA	14 de Junio de 2012	11:15 a.m.
7	PRADO CASTAÑEDA ANA MARILU	JUEZ ESPECIALIZADO CIVIL EN LO CIVIL DE LIMA	LIMA	14 de Junio de 2012	11:45 a.m.
8	QUISPE MONTESINOS CARLOS ALBERTO	JUEZ ESPECIALIZADO EN LO LABORAL DE LIMA	LIMA	14 de Junio de 2012	12:15 p.m.
9	RIVERA GAMBOA MIGUEL ANGEL BENITO	JUEZ MIXTO DEL JUZGADO MIXTO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	14 de Junio de 2012	12:45 p.m.
10	RODRIGUEZ LECAROS ROSA GUILLERMINA	JUEZ ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE LIMA	LIMA	14 de Junio de 2012	01:15 p.m.
11	ROMAN PEREZ JAIME	JUEZ ESPECIALIZADO CIVIL EN LO CIVIL DE LIMA	LIMA	14 de Junio de 2012	01:45 p.m.
12	ROMERO ZUMAETA ROCIO DEL PILAR	JUEZ ESPECIALIZADO CIVIL EN LO CIVIL DE LIMA	LIMA	18 de Junio de 2012	08:15 a.m.
13	SANCHEZ TAPIA CARMEN ALICIA	JUEZ ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE LIMA	LIMA	18 de Junio de 2012	08:45 a.m.
14	TORREBLANCA NUÑEZ JUANA MARIA	JUEZ ESPECIALIZADO CIVIL EN LO CIVIL DE LIMA	LIMA	18 de Junio de 2012	09:15 a.m.
15	TUPIÑO SALINAS MARIA DEL PILAR	JUEZ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LIMA	LIMA	18 de Junio de 2012	09:45 a.m.
16	VALER FERNANDEZ MAGALI CLARISA	JUEZ DEL DECIMO SEGUNDO JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LIMA	LIMA	18 de Junio de 2012	10:15 a.m.
17	VARGAS CHAVEZ MIRIAN CATHERINE	JUEZ ESPECIALIZADO EN LO LABORAL DE LIMA	LIMA	18 de Junio de 2012	10:45 a.m.
18	VILLON MEDINA CHRISTIAN JORGE	JUEZ MIXTO DEL JUZGADO MIXTO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	18 de Junio de 2012	11:15 a.m.
19	ZEA VILLAR ANGEL VICTOR MARTIN	JUEZ ESPECIALIZADO CIVIL EN LO CIVIL DE LIMA	LIMA	18 de Junio de 2012	11:45 a.m.
20	ZUÑIGA HERRERA ELICEA INES	JUEZ ESPECIALIZADO EN LO LABORAL DE LIMA	LIMA	18 de Junio de 2012	12:15 p.m.
21	CALDERON PAREDES GLORIA ELIZABETH	JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO PENAL DE VENTANILLA	CALLAO	18 de Junio de 2012	12:45 p.m.
22	NIEVES CERVANTES CARLOS JUAN	JUEZ ESPECIALIZADO EN LO PENAL DEL CALLAO	CALLAO	18 de Junio de 2012	01:15 p.m.
23	OBANDO BLANCO VICTOR ROBERTO	JUEZ ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DEL CALLAO	CALLAO	19 de Junio de 2012	08:15 a.m.

24	ARIAS BLAS GREGORIO BONIFACIO	JUEZ MIXTO DE AIJA	ANCASH	19 de Junio de 2012	08:45 a.m.
25	ARRIBASPLATA CABANILLAS ADOLFO GUSTAVO	JUEZ MIXTO DE SAN MIGUEL	CAJAMARCA	19 de Junio de 2012	09:15 a.m.
26	BAZAN CERDAN JORGE FERNANDO	JUEZ ESPECIALIZADO EN LO PENAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	19 de Junio de 2012	09:45 a.m.
27	GONZALES NUÑEZ MARIA YSABEL	JUEZ MIXTO DE CONDESUYOS	AREQUIPA	19 de Junio de 2012	10:15 a.m.
28	LANCHIPA LIRA HECTOR PABLO	JUEZ MIXTO DE APLAO	AREQUIPA	19 de Junio de 2012	10:45 a.m.
29	MADARIAGA CONDORI LUIS EDUARDO	JUEZ MIXTO DE MARIANO MELGAR	AREQUIPA	19 de Junio de 2012	11:15 a.m.
30	CASTILLO BARRETO YOFRE ARTURO	JUEZ MIXTO DE HUANUCO	HUANUCO - PASCO	19 de Junio de 2012	11:45 a.m.
31	FLORES LEON VILMA FELICITAS	JUEZ ESPECIALIZADO EN LO PENAL DE HUANUCO	HUANUCO - PASCO	19 de Junio de 2012	12:15 p.m.
32	MALPARTIDA RAMOS SANTIAGO	JUEZ MIXTO DE AUCAYACU	HUANUCO - PASCO	19 de Junio de 2012	12:45 p.m.
33	ASCUE HUMPIRI FRANKLIN FELIX	JUEZ MIXTO DE CHINCHEROS	APURIMAC	19 de Junio de 2012	01:15 p.m.
34	TAYRO TAYRO ERWIN ARTHUR	JUEZ ESPECIALIZADO EN LO PENAL DE ABANCAY	APURIMAC	19 de Junio de 2012	01:45 p.m.
35	ALFARO TUPAYACHI JOHN ALECK	JUEZ MIXTO DE CANCHIS - SICUANI	CUSCO	20 de Junio de 2012	08:15 a.m.
36	CAMACHO ZAMBRANO JUANA CONSUELO	JUEZ DE SEXTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CUSCO - SEDE COMISARIA	CUSCO	20 de Junio de 2012	08:45 a.m.
37	CACERES PEREZ ROCIO SOLEDAD	JUEZ ESPECIALIZADO EN LO PENAL DE CALCA,	CUSCO	20 de Junio de 2012	09:15 a.m.
38	HURTADO VARGAS WASHINGTON	JUEZ MIXTO DE ANTA	CUSCO	20 de Junio de 2012	09:45 a.m.
39	PAREDES SALAS YANET OFELIA	JUEZ MIXTO DE QUISPICANCHIS	CUSCO	20 de Junio de 2012	10:15 a.m.
40	OCHOA MUÑOZ REYNALDO	JUEZ DEL JUZGADO ESPECIALIZADO PENAL DE WANCHAQ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CUSCO	CUSCO	20 de Junio de 2012	10:45 a.m.
41	LOPEZ CAMPOS NILTON AUGUSTO	JUEZ DE PAZ LETRADO DE ATE	LIMA	20 de Junio de 2012	11:15 a.m.
42	LOPEZ FREITAS JENNY EUVINA	JUEZ DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	LIMA	20 de Junio de 2012	11:45 a.m.
43	REAL MACEDO GUSTAVO ALBERTO	JUEZ DE PAZ LETRADO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	20 de Junio de 2012	12:15 p.m.
44	TICONA CHAVEZ ELIZABETH ROSARIO	JUEZ DE PAZ LETRADO DE JESUS MARIA	LIMA	20 de Junio de 2012	12:45 p.m.
45	VALERA MALAGA JUAN CARLOS	JUEZ DE PAZ LETRADO DE LINCE-SAN ISIDRO	LIMA	20 de Junio de 2012	01:15 p.m.

MINISTERIO PUBLICO					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DISTRITO JUDICIAL	FECHA DE ENTREVISTA	HORA
46	SOKOLICH ALVA MARIA ISABEL DEL ROSARIO	FISCAL ADJUNTA SUPREMA	LIMA	21 de Junio de 2012	08:15 a.m.
47	LUJERIO CASTRO NORMA TERESA	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL SUPERIOR EN LO PENAL	LIMA	21 de Junio de 2012	09:00 a.m.
48	MIRANDA ORRILLO OSCAR HERNAN	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL SUPERIOR EN LO PENAL	LIMA	21 de Junio de 2012	09:30 a.m.
49	PRADO LEON ISIDORO JESUS	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL SUPERIOR EN LO PENAL	LIMA	21 de Junio de 2012	10:00 a.m.
50	PUMA HUAVIL MONICA PATRICIA	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL SUPERIOR EN LO PENAL	LIMA	21 de Junio de 2012	10:30 a.m.
51	QUISPE PERALTA LESTER LEON	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL SUPERIOR EN LO PENAL	LIMA	21 de Junio de 2012	11:00 a.m.
52	REJAS CEVASCO SILVANA MARTHA ELENA	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL SUPERIOR EN LO PENAL	LIMA	21 de Junio de 2012	11:30 a.m.
53	TELLEZ PEREZ LOURDES BERNARDITA	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL SUPERIOR EN LO PENAL	LIMA	21 de Junio de 2012	12:00 p.m.
54	TURRIATE LOAYZA HUGO DOMICIANO	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL SUPERIOR EN LO PENAL	LIMA	21 de Junio de 2012	12:30 p.m.
55	URRUTIA ORE JOSE LUIS	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL SUPERIOR EN LO PENAL	LIMA	21 de Junio de 2012	01:00 p.m.

56	BARREDA GUTIERREZ CESAR HUGO	FISCAL ADJUNTO SUPERIOR EN LO PENAL DEL CONO NORTE	CONO NORTE	21 de Junio de 2012	01:30 p.m.
57	CAMPANA AÑASCO DANY FERNANDO	FISCAL ADJUNTO SUPERIOR EN LO PENAL DEL CONO NORTE	CONO NORTE	25 de Junio de 2012	08:15 a.m.
58	CACERES PANDIA JANETTE VERONICA	FISCAL ADJUNTA AL FISCAL SUPERIOR MIXTO DE CAMANA	AREQUIPA	25 de Junio de 2012	08:45 a.m.
59	MENESES GOMERO WILLIAM ADOLFO	FISCAL PROVINCIAL ANTIDROGAS DEL MINISTERIO PUBLICO	NACIONAL	25 de Junio de 2012	09:15 a.m.
60	MILLA LOPEZ ORESTES WALTER	FISCAL PROVINCIAL ANTIDROGAS DEL MINISTERIO PUBLICO	NACIONAL	25 de Junio de 2012	09:45 a.m.
61	REGALADO MAYTA EDUARDO PABLO	FISCAL PROVINCIAL ANTIDROGAS DEL MINISTERIO PUBLICO	NACIONAL	25 de Junio de 2012	10:15 a.m.
62	VALDEZ HIRENE MARCO ANTONIO	FISCAL PROVINCIAL ANTIDROGAS DEL MINISTERIO PUBLICO	NACIONAL	25 de Junio de 2012	10:45 a.m.
63	VEIGA REYES JORGE	FISCAL PROVINCIAL ANTIDROGAS DEL MINISTERIO PUBLICO	NACIONAL	25 de Junio de 2012	11:15 a.m.
64	LINARES ZAMORA ANA MARIA	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	25 de Junio de 2012	11:45 a.m.
65	MENDEZ SALDAÑA HUMBERTO	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	25 de Junio de 2012	12:15 p.m.
66	MEZA SALAS GALINKA SOLEDAD	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	25 de Junio de 2012	12:45 p.m.
67	MIRANDA GAMARRA PATRICIA	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	25 de Junio de 2012	01:15 p.m.
68	MORA BALAREZO MARTHA DE LOS MILAGROS	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	26 de Junio de 2012	08:15 a.m.
69	PILARES FLOREZ JORGE VLADIMIR	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	26 de Junio de 2012	08:45 a.m.
70	RIOS LUQUE ELMER CONSTANTINO	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	26 de Junio de 2012	09:15 a.m.
71	ROLLER RODRIGUEZ YANET BRISAYDA	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	26 de Junio de 2012	09:45 a.m.
72	RUIZ PERALTA HUMBERTO VALENTE	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	26 de Junio de 2012	10:15 a.m.
73	SACK RAMOS SYLVIA JACQUELINE	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	26 de Junio de 2012	10:45 a.m.
74	SILVA CHAVEZ LETICIA MERCY	FISCAL PROVINCIAL DE FAMILIA	LIMA	26 de Junio de 2012	11:15 a.m.
75	TECCO ESTRELLA LUZ CLARA	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	26 de Junio de 2012	11:45 a.m.
76	TORRES MANRIQUE PATRICIA ESTHER	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	26 de Junio de 2012	12:15 p.m.
77	BALTUANO VASQUEZ MARCO ANTONIO	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL DEL CONO NORTE	CONO NORTE	26 de Junio de 2012	12:45 p.m.
78	PIMENTEL CRUZADO DANTE EMEL	FISCAL PROVINCIAL PENAL DE CONDEVILLA	LIMA NORTE	26 de Junio de 2012	01:15 p.m.
79	BENADUCCI UGAZ ELSA LUZMILA	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL DEL CALLAO	CALLAO	27 de Junio de 2012	08:15 a.m.
80	INGA VEGA EDA MARCELA	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL DE CHICLAYO	LAMBAYEQUE	27 de Junio de 2012	08:45 a.m.
81	MESONES SALAZAR, MANUEL ANTONIO	FISCAL PROVINCIAL TITULAR DE LA FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE SAN IGNACIO	LAMBAYEQUE	27 de Junio de 2012	09:15 a.m.
82	PINTO ZAVALAGA JUDITH VERONICA	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL DE CHICLAYO	LAMBAYEQUE	27 de Junio de 2012	09:45 a.m.
83	ACOSTA GARCIA MARIA EUGENIA	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL DE CAJAMARCA	CAJAMARCA	27 de Junio de 2012	10:15 a.m.
84	ALVARADO RIOS JAMES ABEL	FISCAL PROVINCIAL DE LA FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE CASTILLA	AREQUIPA	27 de Junio de 2012	10:45 a.m.
85	BECERRA HUANACO WALTER	FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL DE CUSCO	CUSCO	27 de Junio de 2012	11:15 a.m.
86	LOSTAUNAU VERGARA NANCY VICTORIA	FISCAL ADJUNTA AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	27 de Junio de 2012	11:45 a.m.
87	MANCO YAYA LUIS ENRIQUE	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	27 de Junio de 2012	12:15 p.m.
88	MENDOZA SALVADOR HERNAN WILFREDO	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	27 de Junio de 2012	12:45 p.m.
89	ORTIZ URTEAGA MARIA DEL ROSARIO	FISCAL ADJUNTA AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	27 de Junio de 2012	01:15 p.m.

90	PUICON YAIPEN MIGUEL ANGEL	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	02 de Julio de 2012	08:15 a.m.
91	QUICO PALOMINO ROSARIO ISABEL	FISCAL ADJUNTA AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	02 de Julio de 2012	08:45 a.m.
92	RAMIREZ SEDANO VILMA	FISCAL ADJUNTA AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	02 de Julio de 2012	09:15 a.m.
93	ROMERO POSADAS ROSAURA CRISTINA	FISCAL ADJUNTA AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	02 de Julio de 2012	09:45 a.m.
94	SALINAS OBREGON PERCY VENANCIO	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	02 de Julio de 2012	10:15 a.m.
95	SALINAS ZAVALA MARTHA GLORIA	FISCAL ADJUNTA AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	02 de Julio de 2012	10:45 a.m.
96	SANCHEZ CHAVEZ RAUL DAVID	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	02 de Julio de 2012	11:15 a.m.
97	ULLOA GAVILANO JOSE RUBEN	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	02 de Julio de 2012	11:45 a.m.
98	VALDERRAMA LOAYZA DENNIS	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	02 de Julio de 2012	12:15 p.m.
99	VALDEZ YANQUE CARLOS	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	02 de Julio de 2012	12:45 p.m.
100	VALDIVIA RODRIGUEZ ROSA VIRGINIA	FISCAL ADJUNTA AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	02 de Julio de 2012	01:15 p.m.
101	VALENCIA CATUNTA JAIME ALFREDO	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	03 de Julio de 2012	08:15 a.m.
102	VARGAS QUIÑONES KARINA DIANA	FISCAL ADJUNTA AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	03 de Julio de 2012	08:45 a.m.
103	VASQUEZ BARBOZA CARLOS ROBERT	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	03 de Julio de 2012	09:15 a.m.
104	VEGA CABREJOS MAGALY DEL ROCIO	FISCAL ADJUNTA AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	03 de Julio de 2012	09:45 a.m.
105	VELASQUEZ VELASQUEZ IRENE VERONICA	FISCAL ADJUNTA AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	03 de Julio de 2012	10:15 a.m.
106	VENTURA CASTILLO NANCY EDITH	FISCAL ADJUNTA AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	03 de Julio de 2012	10:45 a.m.
107	YAIPEN ZAPATA VICTOR PASTOR	FISCAL ADJUNTO AL FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL	LIMA	03 de Julio de 2012	11:15 a.m.
108	ALVAREZ FLORES GODOFREDO JAVIER	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL EN LO PENAL DEL CONO NORTE	CONO NORTE	03 de Julio de 2012	11:45 a.m.
109	ALVAREZ VELARDE LUCILA GUADALUPE	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE FAMILIA DEL CONO NORTE	CONO NORTE	03 de Julio de 2012	12:15 p.m.
110	CALDERON PEREZ KELLY	FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE FAMILIA DEL CONO NORTE	CONO NORTE	03 de Julio de 2012	12:45 p.m.
111	CAMARGO ACOSTA ALFREDO RUBEN	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL EN LO PENAL DEL CONO NORTE	CONO NORTE	03 de Julio de 2012	01:15 p.m.

1) BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú, artículo 154° inciso 2.
- Ley N° 26397, Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura y sus modificatorias, Ley 26933, 27368, 27466, 28849 y 29521.
- Ley N° 29277 (Ley de la Carrera Judicial).
- Decreto Supremo N° 017-93-JUS (Ley Orgánica del Poder Judicial).
- Reglamento del Proceso de Evaluación Integral y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, aprobado por Resolución N° 635-2009-CNM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 18 de noviembre de 2009 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 120-2010-PCNM publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 31 de marzo de 2010.
- Parámetros para la elaboración del informe de evaluación de jueces y fiscales comprendidos en los procesos de evaluación integral y ratificación, aprobado por Acuerdo de Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura N° 370-2011, de fecha 17 de marzo de 2011.
- Resolución N° 513-2011-PCNM, del 25 de agosto del 2011, por la cual se establece precedente administrativo de observancia obligatoria en materia de evaluación integral y ratificación de jueces y fiscales.
- Resolución Administrativa N° 315-2011-CE-PJ de 27 de diciembre de 2011.

2) FUENTE:

- Oficio N° 1319-2011-SG-CS-PJ de 27 de junio de 2011.

- Oficio N° 7839-2011-MP-FN-SEGFIN de 21 de junio de 2011.
- Oficio N° 15562-2011-MP-FN-SEGFIN de 22 de noviembre de 2011.
- Información que obra en el Registro de Jueces y Fiscales del Consejo Nacional de la Magistratura.

3) ALCANCE:

- I. Los jueces y fiscales en actividad de todos los niveles, excepto aquellos que provienen de elección popular, que han cumplido siete años computados a partir de la fecha de su ingreso a la carrera judicial o fiscal, o desde su última ratificación.
- II. La convocatoria al proceso se realiza en el cargo titular en el que han sido nombrados. En caso de estar desempeñando provisionalmente otro cargo de la carrera, dicha labor se tiene en cuenta para efectos de su evaluación.
- III. Son convocados así se encuentren suspendidos en el ejercicio de la función, de licencia, por desempeñar funciones en otra institución por designación que sea consecuencia de su condición de juez o fiscal, o por cualquier otro motivo.
- IV. Sólo son excluidos del proceso de ratificación aquellos magistrados que habiendo sido convocados hayan cesado en el cargo por fallecimiento, por haber alcanzado la edad de jubilación o formulado su renuncia al cargo titular que ostentan, siempre que ésta última haya sido aceptada antes del inicio de su entrevista personal.
- V. Para el cómputo del plazo de los siete años a que hace referencia el artículo 154° inciso 2) de la Constitución Política, no se considera el periodo en que el magistrado estuvo con suspensión preventiva del cargo como consecuencia de una medida cautelar dictada en su contra en un proceso disciplinario o en un proceso penal, siempre que haya sido absuelto en los mismos o se encuentre vigente al momento en que le corresponde ser convocado al proceso.

4) FECHA DE PUBLICACION DE CONVOCATORIA EN DIARIO “EL PERUANO” Y OTRO DE CIRCULACION NACIONAL: 04 de abril de 2012.

5) FECHA DE INICIO DE LOS PROCESOS INDIVIDUALES COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA: 04 de mayo de 2012.

6) INFORMACIÓN REQUERIDA A LOS EVALUADOS:

JUECES SUPERIORES, JUECES ESPECIALIZADOS, JUECES MIXTOS, JUECES DE PAZ LETRADO, FISCALES ADJUNTOS SUPREMOS, FISCALES ADJUNTOS SUPERIORES, FISCALES PROVINCIALES, FISCALES ADJUNTOS PROVINCIALES.

- a) Escrito dirigido al Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, indicando sus apellidos y nombres, cargo titular que ostenta, dirección domiciliaria y la dirección en donde se le harán llegar las comunicaciones que se expidan en el transcurso del proceso; asimismo su dirección de correo electrónico, para notificaciones cuando lo solicite expresamente el magistrado.
- b) Formato de información curricular (**ver formato**) debidamente llenado y firmado por el magistrado. El formato aprobado por la Comisión se encuentra a disposición del magistrado en el sitio web del Consejo. La información contenida en dicho formato tiene el carácter de declaración jurada, con las responsabilidades de ley, debiendo consignar entre otros datos, siempre bajo declaración jurada:
 1. Si registra antecedentes policiales, judiciales o penales, así se encuentre rehabilitado.
 2. Si se le ha impuesto medida disciplinaria administrativa, precisando los datos correspondientes de ser el caso, así se encuentre rehabilitado.
 3. Si sigue o ha seguido algún proceso judicial como demandante, denunciante o agraviado, en la jurisdicción interna o en la supranacional, precisando los datos correspondientes, de ser el caso.
 4. Si ha sido demandado, denunciado o procesado en la jurisdicción interna o en la supranacional, precisando los datos correspondientes, de ser el caso.
 5. Si es miembro de clubes sociales y deportivos, indicando, en su caso, la fecha de ingreso.
 6. Si tiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo por afinidad o por

razón de matrimonio con magistrados, trabajadores o funcionarios que laboren en el Poder Judicial y en el Ministerio Público.

El citado formato también debe ser enviado al Consejo por Internet (**correo electrónico ratificacion@cnm.gob.pe**)

- c) Copia simple de su Documento Nacional de Identidad, con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones generales.
- d) Partida o acta de nacimiento expedida por autoridad competente con una antigüedad no mayor de seis meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, salvo que haya sido rectificadas con posterioridad.
- e) Copia simple de las constancias o certificados que acrediten su participación, dentro del periodo de evaluación, en cursos de capacitación o especialización con la calificación correspondiente, organizados exclusivamente por la Academia de la Magistratura, universidades oficialmente reconocidas, Colegios de Abogados, Ministerio de Justicia, Institutos de Investigación oficiales del Poder Judicial y del Ministerio Público, asociaciones privadas en convenio con cualquiera de las entidades mencionadas y los realizados en el extranjero por instituciones análogas.
- f) Certificado Médico expedido por un centro oficial de salud, que acredite que se encuentra en buen estado de salud física para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
- g) Constancia original actualizada expedida por la oficina correspondiente del Poder Judicial o Ministerio Público, según el caso, en la que conste su tiempo de servicios, precisando los cargos o despachos asumidos, así como la fecha de inicio y finalización en cada uno de ellos.
- h) Constancia original actualizada expedida por la oficina correspondiente de la Universidad respectiva, con indicación de su tiempo de servicios, precisando días y horas de enseñanza y de los cursos que hubiera dictado, en caso desempeñe o haya desempeñado la docencia universitaria dentro del periodo materia de evaluación.
- i) Declaración jurada de bienes y rentas con los que cuenta a la fecha de la convocatoria, teniendo en cuenta los fundamentos **Sexto al Vigésimo de la Resolución N 513-2011-PCNM de 25 de agosto de 2011**, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 09 de setiembre de 2011; y para los magistrados del Poder Judicial, también la **Resolución Administrativa N° 315-2011-CE-PJ de 27 de diciembre de 2011**.
- j) Copia de una decisión por cada año en el ejercicio de la función, que a criterio del evaluado, constituya una muestra de la calidad de las decisiones que haya emitido dentro del periodo de evaluación; en el caso de jueces, éstas pueden consistir en sentencias, autos que abren instrucción o la deniegan, ponen fin al proceso, conceden o deniegan medidas cautelares, resoluciones o informes administrativos de trascendencia en el caso de encontrarse desempeñando labores de ese tipo; en el caso de fiscales, conclusiones, recursos, dictámenes, disposiciones, requerimientos, providencias e informes relacionados a su labor fiscal.

A efectos de acreditar los actos procesales citados, puede presentarse el material de audio o video en el que se encuentren contenidos, debidamente autenticados por autoridad competente, cuando por efectos de la normatividad vigente, éstos son grabados en dichos formatos.

Los fiscales adjuntos (en caso de haber desempeñado este cargo durante el periodo de evaluación) sólo en el caso que no hubieran emitido dictámenes podrán presentar copias de las actas en las que hubieran participado en el ejercicio de sus funciones, asimismo podrán presentar las resoluciones o dictámenes que hubieran proyectado, siempre que se cuente con la certificación respectiva de su autoría.

Las copias de las resoluciones, dictámenes u otros actos procesales que se acompañen deben corresponder a cada una de las especialidades en las que se hubiere desempeñado, en número proporcional a los años que comprenda el periodo materia de evaluación.

Los magistrados consignarán en el formato de información curricular un consolidado con los datos de los documentos que contienen los citados actos procesales que se acompañan.

Deben presentar además otro juego de copias de dichos documentos con la supresión de sus datos personales y la denominación de su despacho a fin de guardar reserva de su identidad, para efectos de la evaluación; asimismo deben presentar estas copias en archivo magnético (escaneadas) o remitidas por internet.

En caso de material de audio o video del acto procesal respectivo, debe adjuntar además la transcripción de su participación correspondiente, debidamente autenticada por autoridad competente, la que también debe presentar en archivo magnético o enviarla vía internet.

- k) Detalle de seis expedientes relativos a procesos judiciales, investigación o trámites administrativos a fin de evaluarse la gestión de los mismos, con indicación exacta de su **ubicación actual** para efectos de

la verificación correspondiente.

Los expedientes deben comprender cada una de las especialidades en las que se hubiera desempeñado en diferentes materias, en **número proporcional** dentro del periodo materia de evaluación.

- l) Original o copia legalizada de las publicaciones en materia jurídica y afines que hubieran efectuado durante el periodo de evaluación. En el caso de artículos contenidos dentro de un texto o revista que cuenta con trabajos de diferentes autores, se podrá acompañar el texto original o copia certificada notarialmente de la carátula y del artículo escrito por el magistrado.
- m) Constancia actualizada de encontrarse hábil para el ejercicio de la profesión, expedida por el Colegio de Abogados al que es agremiado.

Cada uno de los documentos que se adjunten **deberán estar debidamente foliados y además suscritos** por el magistrado convocado. Esta formalidad deberá cumplirse en la presentación de **todos** los escritos que presenten los evaluados al proceso.

7) ENTREVISTA PERSONAL

Los magistrados convocados serán entrevistados personalmente, conforme al cronograma que se indica.

8) PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Se convoca a los ciudadanos así como entidades públicas o privadas, para que dentro de los 15 días de publicada la convocatoria en los diarios, puedan hacer llegar al Consejo Nacional de la Magistratura información sobre hechos relevantes relacionados con la conducta e idoneidad del magistrado, apoyando o cuestionando su continuidad en el cargo. Dicha información deberá estar sustentada con la documentación correspondiente.

La comunicación dirigida al Presidente del CNM debidamente suscrita, deberá:

- a) Consignar apellidos y nombres, acompañando copia de su documento de identidad e indicando su domicilio real.
- b) Indicar apellidos y nombres, cargo y distrito judicial del magistrado sometido a ratificación.
- c) Describir los hechos y expresar los fundamentos en que se ampara.
- d) Adjuntar los documentos que sustenten la información.
- e) Señalar lugar, fecha; estampar su huella digital en caso de no saber firmar o estar impedido.
- f) Firmar en cada una de las hojas del escrito.
- g) Adjuntar copia de la comunicación y de los anexos que se acompañan, en número suficiente para la notificación al magistrado en caso de que se cuestione su conducta o idoneidad.

La presentación del escrito de participación ciudadana no requiere firma de abogado ni está afecta al pago de tasa alguna.

La identificación del ciudadano o de la institución que presente la información podrá mantenerse en reserva, cuando así lo soliciten.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades de los procesos individuales de evaluación integral y ratificación es el siguiente:

1. 04 de mayo de 2012: Inicio de los procesos.
2. Del 04 de mayo al 01 de junio de 2012: Evaluación de la documentación recibida y formulación de los informes individuales por la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación.

3. 7 de junio de 2012: Pronunciamiento sobre los informes individuales de la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación por el Pleno del Consejo.
1. Del 11 de junio de 2012 y hasta que culmine el proceso: Se pone a disposición de los magistrados sujetos a evaluación sus respectivos informes individuales y sus expedientes de evaluación y ratificación. (tres días antes de la fecha señalada para su entrevista, conforme al artículo 32° del Reglamento de Evaluación Integral y Ratificación)
4. 14, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27 de junio, 02 y 03 de julio de 2012: Entrevistas personales de los magistrados sujetos a evaluación y sesión del Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura a fin de adoptar la decisión final y emitir las resoluciones correspondientes en cada proceso.

Las entrevistas personales públicas se llevarán a cabo en la sede institucional del Consejo Nacional de la Magistratura, sito en Avenida Paseo de la República N° 3285, distrito de San Isidro, Lima.

Lima, 30 de marzo de 2012

Dr. GASTON SOTO VALLENAS

PRESIDENTE

MARIO ALVAREZ QUISPE

SECRETARIO GENERAL